



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 21 SET 2001

EXPTE. N° 12245/01

RESOLUCIÓN N° 45 1 / 0 1

VISTO la nota N° 455-01 a través de la cual el Sr. Omar ZAMORA, L.U. N° 32351 solicita ayuda económica para asistir al Simposio Internacional de Entrenamiento Deportivo "FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO Y NUTRICION AL SERVICIO DEL DEPORTE COMPETITIVO", realizado en la ciudad de Rosario, Santa Fe, entre los días 18 al 20 de Julio del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 5 vuelta, 6, 7 y 8 el alumno presentó documentación que avala su asistencia al mencionado Congreso.

Que la Comisión de Hacienda ha tomado intervención en foja 9 y aconseja se otorgue al alumno en carácter de reintegro por gastos de pasajes.

Que esta Facultad considera importante apoyar las actividades que contribuyen a la formación académica de los alumnos.

Que se cuenta con crédito presupuestario para atender este tipo de ayuda económica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/01 del 04/09/01)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el reintegro de la suma de PESOS CIENTO OCHO CON 00/100 (\$108,00), a favor del Señor Omar ZAMORA, por los gastos de pasajes vía terrestre Salta-Rosario-Salta, según comprobantes nros.: 1658426 y 02002152-761488.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el importe precedentemente consignado en partida 5-1-4 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS del presupuesto de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud